



NORTE
EMPRESA NACIONAL
DE AUTOPISTA, S.A

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 001-24
GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

**REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CAUSADA POR RETROEXCAVADORA
EN TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE EN EL SECTOR DE
MADDEN Y TRANSÍSTMICA.**

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Infraestructura de ENA de 8 de febrero de 2024, sustenta la urgencia para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa AQUAJET, para la contratación directa de DAÑOS A FIBRAS ÓPTICAS POR TRABAJOS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES “REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CAUSADA POR RETROEXCAVADORA EN TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE EN EL SECTOR DE MADDEN Y TRANSÍSTMICA”, aceptando la propuesta por la suma de **B/.10,553.17**.

Que, el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **TRANS OCEAN NETWORK**, para “**REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CAUSADA POR RETROEXCAVADORA EN TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE EN EL SECTOR DE MADDEN Y TRANSÍSTMICA**” por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 17/100 (B/.10,553.17)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General